

DECLARACIÓN PÚBLICA



Coordinadora de Independientes del Distrito 11

Peñalolén, La Reina, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea

Como Coordinadora de Independientes del Distrito N°11 que incluye las comunas de Peñalolén, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, que reúne a vecinas, vecinos, dirigentes sociales y asambleas o cabildos ciudadanos del distrito, venimos en declarar lo siguiente:

1. Que observamos con preocupación la demora en la tramitación del Proyecto de Ley que rebaja requisitos para los y las candidatas independientes en el proceso constituyente, siendo necesario acelerar ello pronto a fin de equiparar la cancha entre las candidaturas independientes y las de los partidos políticos;
2. Lo anterior pues los partidos políticos fueron empujados por el movimiento social a realizar un Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, que si bien fue el pie inicial para el proceso constitucional, éste no consideró y aún no se logra acuerdo en equiparar la cancha y permitir reglas justas y equitativas para todos los candidatos y candidatas, siendo necesario disminuir la cantidad de firmas exigidas para los independientes, establecer la posibilidad de juntarlas vía clave única, y posibilitar los pactos, ya sea con los partidos o entre independientes;
3. Actualmente se exige 0.4% de firmas que hayan participado en la última elección de similar naturaleza y que residan en el distrito en cuestión, o bien 1.5% para la lista completa. El número es excesivo y dificulta injustamente las candidaturas de dirigentes vecinales o sociales en el proceso constituyente, siendo necesario disminuir dicha cantidad considerablemente;
4. Asimismo, la tarea de conseguir las firmas se hace aún más difícil considerando la situación sanitaria que estamos viviendo, siendo necesario utilizar la tecnología habilitando el portal web del Servel a fin de que, mediante clave única, se puedan recopilar las firmas en cuestión;
5. El sistema electoral corresponde al sistema proporcional moderado de cifra repartidora bajo el método D'Hondt, lo cual implica que las votaciones individuales se suman en las listas, de modo que evidentemente, para evitar la dispersión electoral y malos resultados electorales, es necesario posibilitar listas de independientes. Si bien ello ya existe, por la misma razón es necesario facultar a establecer pactos electorales, ya sea entre independientes o bien entre éstos y los partidos;

DECLARACIÓN PÚBLICA

6. En este sentido y como organizaciones de base con década de trabajo en los territorios y con real participación social en el estallido social y posterior a ello con la organización de asambleas territoriales autoconvocadas, exigimos que los partidos dejen de apropiarse del proceso, que detengan la danza de precandidatos y candidatos cooptados desde los partidos y permitan a las organizaciones sociales levantar sus propias candidaturas en las mismas condiciones que los partidos.
7. Sólo de esta forma se logrará equiparar un poco más la cancha y legitimar un proceso constitucional con sus grandes protagonistas, la ciudadanía. Esa ciudadanía que ganó con la movilización social en la calle la posibilidad de cambiar la Constitución, con toda la violencia estatal que toleró, es esencial que sean las candidaturas independientes representantes de poblaciones, barrios, comunidades rurales y organizaciones sociales y territoriales del país los que tengan igualdad de condiciones para ser elegidos como Constitucionales, al igual que los vapuleados partidos políticos.
8. Por otro lado, como miembros de diversas asambleas y cabildos territoriales señalamos que, en virtud de la democracia es necesario profundizar en ello, de modo que en el debate que está comenzando sobre el Reglamento de la Convención Constitucional es necesario contemplar mecanismos democráticos que consideren a las organizaciones territoriales;
9. 155 serán las y los integrantes Constitucionalistas que redactarán una nueva constitución, en paridad, con escaños reservado para pueblos indígenas (aprueben ya) y discapacitados, representando las distintas realidades del país a su ancho y largo. Ello debe hacerse considerando los contenidos emanados de las distintas asambleas territoriales que surgieron espontáneamente y que hicieron un real diagnóstico de las falencias de la actual carta magna y donde también se plantearon soluciones y líneas de acción como son las de volver a un Estado garante de derechos socioambientales.
10. Así, exigimos que al menos las sesiones sean transmitidas en vivo, que existan audiencias públicas, rendición de cuenta territorial con periodicidad, y escucha a las organizaciones territoriales, pudiendo establecerse las consultas locales como vías de participación además de reuniones periódicas con los y las representantes.
11. Finalmente señalamos que El Distrito 11 es uno de los distritos más complejos del país, dado que debemos elegir constitucionalistas con tres comunas que rechazaron una nueva constitución. Esto nos lleva a organizarnos y lograr unión y consenso entre las distintas organizaciones y asambleas de las 5 comunas, por tanto, la exigencia de equidad en condiciones para postular como independientes es urgente.

DECLARACIÓN PÚBLICA

12. Por tanto, exigimos:

- a. ***Aprobación en el más breve plazo del Proyecto de Ley que rebaja requisitos para candidaturas independientes para el proceso constituyente, disminuyendo la cantidad de firmas exigidas, permitiendo su recopilación vía clave única, y permitiendo pactos entre independientes o entre éstos y los partidos políticos; y***
- b. ***Incorporar en los proyectos de reglamentos de Convención Constitucional mecanismos democráticos que consideren a las asambleas y cabildos territoriales, así, incluir sesiones en vivo, audiencias públicas, rendición de cuenta territorial y comunicación fluida con las organizaciones territoriales, vía reuniones periódicas y/o vía consultas ciudadanas.***
- c. ***Exigimos a los partidos políticos dejar de apropiarse del proceso constitucional, que detengan la danza de precandidatos y candidatos cooptados ofreciendo cupos en sus partidos y permitan a las organizaciones sociales levantar sus propias candidaturas en las mismas condiciones que los partidos.***

COORDINADORA DE INDEPENDIENTES DEL DISTRITO N°11

Peñalolén, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura

